

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 9 de diciembre de 1949 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Vicealmirante D. Antonio García de Sousa Ventura, Mayor General de la Armada portuguesa.—Página 1.786.

Otro de 9 de diciembre de 1949 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Contralmirante D. Fernando d'Oliveira Pinto, Jefe del Estado Mayor Naval de la Armada portuguesa.—Página 1.786.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Aptitud para submarinos.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se convoca entre los Suboficiales de las diversas Especialidades y entre las Clases de Marinería que reúnan las condiciones que se indican las plazas que se relacionan para efectuar el curso de aptitud para submarinos.—Página 1.786.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Cursos.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone cese en el curso para ingreso en Cuerpo Patentado, y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, el Electricista, Mayor D. Juan Dobarro Gómez.—Página 1.787.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Jubilaciones.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Capataz segundo de la Maestranza de la Armada don Francisco Roselló Roselló.—Página 1.787.

PERSONAL VARIO

Prácticos de Puerto.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se nombra Práctico de Número del Puerto de Cartagena al Capitán de la Marina Mercante don José Mahiquez Lloréns.—Página 1.787.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase destinado al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz el Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sosa Casado.—Página 1.787.

MARINERÍA Y TROPA

Bandas de Música.—Destinos.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Músicos de tercera clase que se relacionan.—Página 1.787.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 6 de diciembre de 1949 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, a los Capitanes de Navío de la Marina portuguesa que se mencionan.—Página 1.787.

Otra de 6 de diciembre de 1949 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Capitán de Fragata D. José Simoes Vaz y otros.—Página 1.788.

Otra de 6 de diciembre de 1949 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a los Tenientes de Navío de la Armada portuguesa D. Eugenio Ferreira de Almeida y D. Guillermo dos Reis Tomaz.—Página 1.788.

EDICTOS



DECRETOS

Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante D. Antonio García de Sousa Ventura, Mayor General de la Armada portuguesa, a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante D. Fernando d'Oliveira Pinto, Jefe del Estado Mayor Naval de la Armada portuguesa, a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Aptitud para submarinos. — Se convoca entre los Suboficiales de las diversas Especialidades que el día 1 de enero de 1950 no tengan cumplidos los treinta y tres años de edad, y entre las Clases de Marinería que en dicha fecha no tengan cumplida la de veintiocho años, las plazas que a continuación se relacionan para efectuar el curso de aptitud para submarinos:

Cuerpo de Suboficiales.

Torpedistas segundos.	2
Electricistas segundos.	2
Mecánicos segundos.	6
Contramaestres segundos.	2

Clases de Marinería.

Cabos o Especialistas de Maniobra.	4
Cabos o Especialistas Artilleros.	4

Cabos o Especialistas Torpedistas.	4
Cabos o Especialistas Electricistas.	4
Cabos o Especialistas Radios.	4
Cabos o Especialistas Mecánicos.	6
Cabos o Especialistas Amanuenses.	2
Cabos o Especialistas Sanitarios.	2

El curso dará comienzo en la Escuela de Cartagena el día 20 de enero de 1950, y finalizará el día 20 de julio del mismo año. Dicho período comprenderá el curso efectivo de cinco meses y un crucero de entrenamiento de un mes de duración.

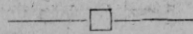
Las solicitudes deberán ser cursadas por conducto reglamentario y tener entrada en la Jefatura de Instrucción antes de las veinticuatro horas del día 2 de enero próximo.

Oportunamente se publicará Orden Ministerial con las relaciones del personal admitido al curso, durante el cual pasarán a los buques afectos a la Escuela de Submarinos:

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL**Cuerpo de Suboficiales y asimilados.**

Cursos. — En virtud de expediente incoado, y de conformidad con lo informado por la Junta permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Electricista Mayor D. Juan Dobarro Gómez cese en el curso para ingreso en Cuerpo Patentado, que efectúa en la Escuela de Suboficiales, en virtud de Orden Ministerial de 4 de agosto último (D. O. número 176), y pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, con carácter forzoso.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de Instrucción y General Jefe Superior de Contabilidad.

Maestranza de la Armada.

Jubilaciones. — Se dispone la jubilación del Capataz segundo de la Maestranza de la Armada (Albañil) D. Francisco Roselló Roselló, por excedido de la edad reglamentaria.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Prácticos de Puerto. — Como resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza de Práctico de Número del Puerto de Cartagena, se nombra para dicho cargo al Capitán de la Marina Mercante D. José Mahiquez Lloréns.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Subsecretario de la Marina Mercante.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA**Cuerpos Patentados.**

Destinos. — De acuerdo con lo propuesto por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Alférez de Infantería de Marina D. Manuel Sosa Casado cese en el Tercio del Sur y pase destinado al Cuartel de Instrucción de dicho Departamento.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Bandas de Música. — *Destinos.* — Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Emilio Martínez Iglesias. — De la Escuadra, al Tercio del Norte.

José Rivera Paz. — Del Tercio del Norte, a la Escuadra.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval. — En atención a las circunstancias que concurren en los Capitanes de Navío de la Marina portuguesa D. José Augusto Guerreiro de Brito, D. Manuel Armando Ferraz y don Joaquín Marques Esparteiro, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

REGALADO

Cruz del Mérito Naval. — En atención a las circunstancias que concurren en los Capitanes de Fragata D. José Simões Vaz, D. Paulo Luizelo Teixeira Viana y D. Manuel María Sarmiento Rodrigues, Teniente Coronel D. Adriano Augustó de Figueiredo Dores y Capitanes de Corbeta D. Joaquín do Santos Oliveira Junior, D. Alfredo Ferreira da Silva, D. Alvaro Monteiro Bastos, D. Rogerio Silverio de Castro Silva, D. Antonio Ferreira de Oliveira, D. Francisco Gouveia Spínola, D. José A. Leite Pereira de Melo Alvian, D. José F. Teles de Castro Mexía Salema y Práctico Mayor D. José de Almeida Florencio, todos de la Marina Militar portuguesa, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

REGALADO

— En atención a las circunstancias que concurren en los Tenientes de Navío de la Armada portuguesa D. Eugenio Ferreira de Almeida y D. Guillermo dos Reis Tomaz, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.

REGALADO

EDICTOS

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con el número 264 de 1949 por pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto llamado Antonio Domínguez Otero,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 10 de diciembre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón.*

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con el número 306 de 1949 por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto llamado Antonio Raposo Mora,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 10 de diciembre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón.*

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido con el número 296 de 1949 por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Francisco Camero Villanueva,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 10 de diciembre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón.*

Don Artemio Lozano Escandón, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 314 de 1949, instruido para acreditar la pérdida de la Cédula y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto llamado José Mendoza Castillo,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, 13 de diciembre de 1949. — El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón.*